

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 15**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Freddy Ticerán Tuesta, contra la empresa “Belfer Estructuras Hormigón, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Aclarar el decreto de fecha 28 de febrero de 2012 en los siguientes términos:

Donde dice: «Se adjudican a favor de don José Manuel Yepes Gordo, con documento nacional de identidad número 50176884-S, en representación de “Comercial Yegor”, según poder otorgado en Madrid el 1 de agosto de 2007, ante el notario don José Manuel Hernández Antolín, al número 4.711 de su protocolo, y con domicilio en carretera M-506, kilómetro 9, de Alcorcón (Madrid), por la cantidad de 5.300 euros, los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución.»

Quiere decir: «Se adjudican a favor de don José Manuel Yepes Gordo, con documento nacional de identidad número 50176884-S, en representación de “Comercial Yegor”, según poder otorgado en Madrid el 1 de agosto de 2007, ante el notario don José Manuel Hernández Antolín, al número 4.711 de su protocolo, y con domicilio en carretera M-506, kilómetro 9, de Alcorcón (Madrid), por la cantidad de 8.200 euros, los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución.»

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Belfer Estructuras Hormigón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.975/12)